RESOLUCION Nº 1025 /2015.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA ASOCIACION PARAGUAYA DE AGENCIAS DE VIAJES Y EMPRESAS DE TURISMO (ASATUR) LA CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION N° 06/2015 – PAGO DEL ESPACIO PARA LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA NACIONAL FITPAR 2015 – ID N° 293.499"

Asunción, 28 de octubre del 2015

VISTO: El Memorándum UOC N° 318/15, emitido por la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la SENATUR; y,

CONSIDERANDO: Que a través del mismo, la Dirección de Adquisiciones (UOC) ha elevado el Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación (conformado por Resolución N° 967/15) correspondiente al proceso de Contratación Directa por Excepción (CE) N° 06/2015 *"PAGO DEL ESPACIO PARA LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA NACIONAL FITPAR 2015* – individualizado con el ID N° 293.499". Dicho llamado fue autorizado por Resolución N° 909/15, de fecha 29 de Setiembre de 2015, por un monto total de Guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000), para el presente ejercicio fiscal, conforme a la línea presupuestaria 12-01-02-06-07-00, y el Objeto de gasto 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES",con fuente de financiamiento 30.-

Que, según consta en el Informe de Evaluación, en fecha el 09 de Octubre del corriente año, la Dirección de Adquisiciones (UOC) procedió, en un acto formal y público, a la apertura del sobre cerrado y lacrado que contenía la oferta del oferente que se presentó, todo según el procedimiento contenido en el artículo 24 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, en el Informe de Evaluación consta que el Comité de Evaluación, evaluó la oferta de la **ASOCIACION PARAGUAYA DE AGENCIAS DE VIAJES Y EMPRESAS DE TURISMO (ASATUR)**, a los efectos de verificar el cumplimiento de los requerimientos sustanciales, formales y de las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación de la Contratación Directa por Excepción individualizada, precedentemente, a la **ASOCIACION PARAGUAYA DE AGENCIAS DE VIAJES Y EMPRESAS DE TURISMO (ASATUR)**, informando que la oferta presentada por ésta cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.-

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…"*.-

Que por Decreto N° 25, de fecha 16 de agosto del 2013, fue designada la Señora Marcela Inés Bacigalupo de Lezcano, con C.I. N° 618.781, como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) dependiente de la Presidencia de la República.-

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.-

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** la Contratación Directa por Excepción Nº 06/2015 ***"PAGO DEL ESPACIO PARA LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA NACIONAL FITPAR 2015*** **con ID N° 293.499"** a la **ASOCIACION PARAGUAYA DE AGENCIAS DE VIAJES Y EMPRESAS DE TURISMO (ASATUR)** con **RUC N° 80028242-6**, por un **Monto Total de Gs 100.000.000 (Guaraníes, Cien millones)**, según el precio total que fuera presentada por la Empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Christian Isaías López Cañete
Jefe Dpto. de Mesa de Entrada - Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

p/a Res. 960/15

RESOLUCION Nº 1025 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA ASOCIACION PARAGUAYA DE AGENCIAS DE VIAJES Y EMPRESAS DE TURISMO (ASATUR) LA CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION N° 06/2015 – PAGO DEL ESPACIO PARA LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA NACIONAL FITPAR 2015 – ID N° 293.499"

ASATUR									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario en Gs	Precio Total en Gs
1	80131502-002	PAGO DE ESPACIO DE 229 MTS2 PARA LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA FITPAR 2015	N/A	N/A	Unidad	1	Evento FITPAR 2015	100.000.000	100.000.000
Total									**100.000.000**

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el **ID N° 293.499** a la **ASOCIACION PARAGUAYA DE AGENCIAS DE VIAJES Y EMPRESAS DE TURISMO (ASATUR)**, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como a la Empresa que oferto en la Contratación Directa por Excepción de referencia.-

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Christian Isaías López Cañete
Jefe Dpto. de Mesa de Entrada - Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo
P/A Res. 960/15

Destinatarios:
Secretaría General
Dirección de Adquisiciones (UOC)
DNCP
UOC/MDLR